

Términos y Condiciones

Promoción “ACTIVA, CLICKEA Y GANA” con Scotia en Línea y Scotia Móvil de Scotiabank”

Al participar en esta promoción de activación y uso de los Canales de Autoservicio de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana denominada “**ACTIVA, CLICKEA Y GANA con Scotia en Línea y Scotia Móvil**”, en lo adelante la **PROMOCIÓN** implica que usted acepta acogerse a los siguientes Términos y Condiciones, los cuales se considerarán conocidos y aceptados por usted por el sólo hecho de participar en la Promoción.

1. Vigencia de la Promoción.

Esta promoción estará vigente desde el 15 de abril y hasta el 15 de julio del año dos mil dieciocho (2018). En lo adelante será el Período de Vigencia de la Promoción.

2. Términos y condiciones generales de la Promoción.

2.1. Criterios de admisibilidad.

Esta Promoción es válida exclusivamente para clientes de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana (en lo adelante “**EL BANCO**”) y por lo tanto, estará sujeta a todas las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana y para todo lo no previsto en este documento tanto **EL BANCO** como los participantes se remiten al derecho común.

2.2. Cómo y quiénes participan. Mecánica de la promoción.

Participan todos los clientes residentes o no residentes en la República Dominicana, mayores de dieciocho (18) años de edad, que posean productos de depósitos o tarjetas de crédito de **EL BANCO**, con estatus de inactivo en Banca en Línea (tres meses o más sin transacciones electrónicas), tanto en pesos dominicanos como en dólares de los Estados Unidos de América, o que no estén inscritos en Scotia en Línea o Scotia Móvil.

Los clientes serán contactados vía telefónica a través de nuestro Centro de Contacto y una vez contactados se les informará en que consiste la **PROMOCIÓN**.

Para participar, los clientes deberán inscribirse o activarse en Scotia en Línea y Scotia Móvil y realizar a través de dichos canales, un mínimo de tres (3) transacciones o consultas, durante el periodo de Vigencia de la Promoción.

Para los clientes que poseen cuentas de depósitos, las transacciones electrónicas que participan en la Promoción son: actualizar el perfil de la cuenta, consultar balance, generar estado de cuenta, consulta de movimientos a la fecha, transferencias entre cuentas propias, transferencias a terceros, pagos de tarjetas de crédito BNS y de otros Bancos y pagos de facturas.

Para los clientes que poseen tarjetas de crédito, las transacciones electrónicas que participan en la Promoción son: actualizar el perfil de la cuenta, consulta de balance, generar estado de cuenta o consulta de movimientos a la fecha.

Los clientes que cumplan con la Mecánica de la Promoción, recibirán un crédito por valor de CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$400.00) acreditados directamente en su cuenta de depósito o tarjeta de crédito, a más tardar noventa (90) días luego de terminado el período de vigencia de la Promoción.

Para ser elegible y poder participar de la presente Promoción, los productos que posea el cliente no deberán presentar ninguno de los siguientes estatus: inactivo (6 meses o más sin transaccionar), en sobregiro, cancelada, durante el Período de Vigencia de esta Promoción ni al momento de ser acreditado el premio.

3. NORMAS DE LA PROMOCIÓN:

- El reembolso correspondiente a esta Promoción, para los clientes que resulten elegibles, será acreditado en la cuenta de depósito Scotiabank desde la cual se realizó la última transacción o consulta, o en la tarjeta de crédito. El monto ganado será acreditado, a más tardar noventa (90) días luego de terminado el tiempo de vigencia de la Promoción.
- Los nombres de los ganadores serán publicados por **EL BANCO** a través del medio de comunicación que entienda más conveniente. Al participar en esta promoción, cada ganador permite la utilización de su nombre, número de documento de identidad, voz e imagen para cualquier publicidad o promoción que **EL BANCO** decida publicar en cualquier medio de comunicación disponible, así como en sus redes sociales, de manera gratuita y sin remuneración alguna.
- Esta Promoción no aplicará para la persona que cumpla con los Términos y Condiciones descritos en este documento pero que al momento de su localización presentare cualquiera de las condiciones siguientes: fallecimiento, desaparición, ausencia, que haya sido declarada interdicto judicial o haya perdido sus derechos civiles y políticos.
- Esta Promoción no será transferible ni canjeable por otros premios.
- Los clientes reconocen y aceptan que serán responsables de asumir el pago de todos los cargos y pagos de impuestos aplicables y exigidos por las leyes de la República Dominicana, así como de cualquier otro gasto derivado de la recepción del crédito**.

4. Modificación a los términos y condiciones.

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tiene la potestad, en su calidad de creador y administrador de estos Términos y Condiciones, de modificar los mismos, incluyendo, la fecha en que serán otorgados los reembolsos, entre otros, para lo cual comunicará a los clientes participantes por escrito sobre dichos cambios a través de cualquiera de sus medios disponibles, los cuales podrán abarcar entre otros su página Web, estados de cuentas, avisos en sus sucursales, y/o a través de comunicaciones y cualquier otro medio disponible, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa.
- Asimismo, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tendrá la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, por causas relacionadas con temas técnicos y/o de sistemas o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción.
- De igual forma, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tendrá la facultad de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, sin comprometer su responsabilidad, en

caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia tanto por parte de los clientes participantes en la Promoción o por parte de los suplidores y/o prestadores de servicios relacionados con esta Promoción. En caso de que alguno de los eventos citados anteriormente ocurran, **EL BANCO** por esta vía declara que no asume responsabilidad alguna frente a los clientes participantes de la presente Promoción ni frente a suplidores y/o prestadores de servicios relacionados. Asimismo, **EL BANCO**, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

- Por último, los clientes que participen en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** estará facultado para posponer el Período de Vigencia de la Promoción. En tal sentido, los clientes participantes aceptan que la posposición de la presente Promoción no comprometerá la responsabilidad de **EL BANCO**, sin generarse derecho a favor de los clientes participantes de hacer reclamos de ninguna especie, siempre y cuando la posposición se deba a las causas establecidas en la presente Sección.

5. Competencia, foro de reclamación y jurisdicción aplicables a la promoción.

- Queda entendido que todo participante de esta Promoción ha conocido y aceptado íntegramente sus Términos y Condiciones, careciendo por tanto del derecho de reclamar o interponer acciones de cualquier naturaleza en contra de **EL BANCO**, su casa matriz, ejecutivos, directores, subsidiarias, filiales y empleados.
- No obstante lo anterior, cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones y con la Promoción, se regirán por las leyes de la República Dominicana. Cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **EL BANCO** y en caso de no recibir nuestra respuesta en un plazo de treinta (30) días calendarios o en caso de que la respuesta no sea favorable, los participantes podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).
- Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes de la República Dominicana.

6. Disposiciones generales.

- Los clientes seleccionados podrán participar con cualquiera de sus cuentas de depósitos de Scotiabank de la cual sea titular.
- No aplican las transferencias electrónicas realizadas vía las sucursales del Banco.
- En caso de fallas o retrasos en los pagos o aplicación de los mismos, el cliente deberá contactar al Banco, y este hará las gestiones correspondientes para honrar el compromiso.
- Los presentes Términos y Condiciones se aplican solamente a esta Promoción y no se aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por **EL BANCO** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).

- **EL BANCO** se reserva el derecho a su exclusiva discreción de excluir de la presente Promoción en cualquier momento y sin previo aviso, a cualquier cliente que **EL BANCO** sospeche que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta Promoción.

Para información adicional puede llamarnos a nuestro Centro de Atención a Clientes TeleScotia al 809-567-7268 / 829-567-7268 ó 1-809-200-7268, desde el interior sin cargos.

Marcas de The Bank of Nova Scotia, utilizadas bajo licencia. The Bank of Nova Scotia es usuario con licencia de Visa International y Visa International Inc.

**** LEY No. 253-12 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RECAUDATORIA DEL ESTADO PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

ARTÍCULO 10. Se modifica el párrafo del **Artículo 309** del Código Tributario de la República Dominicana, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“PÁRRAFO. La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican:

- c) 25% sobre premios o ganancias obtenidas en loterías, fracatanes, lotos, loto quizz, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias o cualquier otro tipo de apuesta o sorteo no especificado, con carácter de pago definitivo.